

# *Entre silencios y palabras*



Libro II

*Ser ocultas*

*Conflicto armado y personas LGBT en Arauca*

# ENTRE SILENCIOS Y PALABRAS

*Libro II. Ser ocultas*

*Conflicto armado y personas LGBT en Arauca*



*Apoya:*



*Financian:*



Embajada de Noruega

# Entre silencios y palabras

## Libro II. Ser ocultas

---

*Informe presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*

**Corporación Caribe Afirmativo**  
**NIT. 900321082-6**

### **Equipo de investigación**

Alfredo Bula Beleño  
Johana Calderón Fuquen  
Vivian Cuello Santana  
Cindy Hawkins Rada  
Angie Hinestroza Olascuaga  
Jairo Mendoza Choles  
Laura Osorio Restrepo

### **Equipo de trabajo de campo**

Nubia Gordillo Espinoza  
Liceth Patricia Paez Cortés  
Consuelo Fontecha Quintero  
Asociación de Lesbianas Saravena Diversa - ALSADI, Arauca

### **Revisión de estilo:**

Susana Pachón Echeverri

### **Director**

Wilson de Jesús Castañeda Castro

### **Diseño**

Carlos Insignares Cuello

www.caribeafirmativo.lgbt  
Carrera 60 No. 58. -70  
Barranquilla, Colombia  
2021

Este informe se realizó gracias al apoyo de la Fundación Triángulo, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Embajada de Noruega.

Los contenidos de este informe son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del gobierno extremeño ni del gobierno noruego.

ISBN Volumen: 978-958-53124-9-4  
ISBN Obra Completa: 978-958-53124-7-0





## LIBRO II

### *Ser ocultas*

Este es el libro II de *Entre silencios y palabras*, informe sobre conflicto armado, construcción de paz y diversidad sexual y de género en Colombia. En un recorrido por diferentes territorios del país, este libro describe y analiza la violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Arauca.

*Ser ocultas* es un intento por alejarnos del *silencio* en el que viven las violencias contra personas LGBT para aportarle a la memoria y la verdad. Por eso, recoge las voces de quienes han vivido la guerra desde sus cuerpos, su sexualidad y su identidad en Arauca. Inicialmente, se describe el contexto de responsabilidad en el que ocurrieron estas violencias, para luego analizar las dinámicas diferenciadas en las que se cometieron violencias basadas en prejuicios relacionados con el género y la diversidad sexual. Esperamos que, *desde y para* el territorio, este informe sea leído como un aporte a la construcción de verdad en nuestro país.

***Las autoras.***

*Entre silencios y palabras: Conflicto armado,  
construcción de paz y diversidad sexual y de  
género en Colombia*

**Libro I.** Factores de persistencia de las violencias contra personas LGBT.

**Libro II.** Ser ocultas. Conflicto armado y personas LGBT en Arauca.

**Libro III.** ¿Que las maricas no sienten? Conflicto armado y personas LGBT en Cauca.

**Libro IV.** Somos las más visibles y las menos visibles. Conflicto armado y personas LGBT en Caquetá.

**Libro V.** Somos el vallenato que se canta bajito y todos quisieran callar. Conflicto armado y personas LGBT en Magdalena Medio y Cesar.

**Libro VI.** Impactos de las violencias, conclusiones y recomendaciones: justicia, verdad, reparación y no repetición.

# TABLA DE CONTENIDO

<b>Agradecimientos</b> .....	9
<b>Abreviaturas</b> .....	10
<b>Metodología</b> .....	11
<b>Introducción</b> .....	19
<b>1. Contexto de responsabilidad de las violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Arauca</b> .....	21
1.1. Los grupos armados ilegales involucrados en el conflicto armado en Arauca .....	23
1.2. Dinámicas de la violencia y contextos hostiles para las personas LGBT en Arauca.....	28
1.3. Responsabilidades en casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Arauca.....	33
<b>2. Violencia por prejuicio contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Arauca</b> .....	39
2.1. Subordinación y castigo: violencia por prejuicios relacionados con la OSIGEG por parte de las FARC-EP entre 2002 y 2016.....	40
2.2. Exclusión y eliminación: violencia por prejuicios relacionados con la OSIGEG por parte del ELN entre 1987 y 2016 .....	54
<b>Conclusiones</b> .....	59
<b>Bibliografía</b> .....	63



## AGRADECIMIENTOS

Este informe fue posible gracias a la valentía y resistencia de las personas LGBT, quienes levantaron sus voces para contar sus experiencias. Todas ellas, a través de sus historias de vida, le apuestan a la verdad y a la construcción de paz desde sus territorios. Con su confianza y entereza, realizan una contribución significativa a la transformación de una sociedad excluyente y a la no repetición de las violencias aquí narradas.

Asimismo, agradecemos a los procesos y organizaciones sociales aliadas, que trabajaron con nosotras y nos brindaron un apoyo imprescindible para el desarrollo del trabajo de campo en los territorios. Por su solidaridad, gracias a la Asociación de Lesbianas Saravena Diversa - ALSADI de Arauca, con quienes conjuntamente trabajamos para acercarnos a las personas en el territorio en medio de la pandemia por COVID-19.

También damos gracias al apoyo de Fundación Triángulo, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AEXCID y la Embajada de Noruega, por su apuesta por la garantía de los derechos humanos de personas LGBT víctimas del conflicto armado en Colombia.

Finalmente, agradecemos a las compañeras y compañeros que integraron el equipo de Caribe Afirmativo, quienes participaron en la construcción de este informe demostrando su compromiso por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz en el país.

## ABREVIATURAS

**AUC:** Autodefensas Unidas de Colombia.

**CEV:** Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

**CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**CNMH:** Centro Nacional de Memoria Histórica.

**CoIDH:** Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**FARC-EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

**JEP:** Jurisdicción Especial para la Paz.

**LGBT:** Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans.

**NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.

**OSIGEG:** Orientación(es) Sexual(es), Identidad(es) de Género y/o Expresión(es) de Género.

**SIVJRNR:** Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

**UARIV:** Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

## METODOLOGÍA

Este informe es el resultado de una investigación socio-jurídica con enfoque cualitativo, que se construye como una sistematización de relatos de las víctimas LGBT en el marco del conflicto armado, con el fin de resaltar sus voces. El análisis de la investigación se llevó a cabo de una manera multidisciplinar y se muestra como una apuesta por la narración de las experiencias de vida de las víctimas LGBT, así como la comprensión de los impactos diferenciados que sufrieron en razón de la violencia por prejuicio en el marco del conflicto armado.

La metodología y los instrumentos utilizados permiten evidenciar la aplicación del enfoque diferencial, las estrategias de escucha implementadas y la identificación de impactos psicosociales. El propósito de estas estrategias fue visibilizar las historias de las personas LGBT, quienes con su confianza y solidaridad expusieron sus voces para este informe. Para lograr este resultado, se llevó a cabo un trabajo de campo enfocado en la documentación de casos y la evaluación de impactos a través de entrevistas semiestructuradas a profundidad. Se trató de una documentación *desde* las víctimas y *con* las víctimas con el fin de analizar las experiencias de violencia desde su significación para las personas LGBT en el territorio.

El trabajo de campo para la construcción de este informe fue desarrollado principalmente durante la pandemia por COVID-19. En este contexto de crisis, las personas LGBT sufrieron de manera diferenciada el impacto de la emergencia de salud pública, debido a que se agudizó la situación de inseguridad y se instauraron medidas restrictivas de sus derechos. A su vez, las normas y medidas de bioseguridad dificultaron la recolección de información y documentación para el desarrollo del trabajo de campo. A raíz de esto, Caribe Afirmativo conformó alianzas con colectivos y organizaciones sociales en los territorios, que permitieron la creación de espacios conjuntos de intercambio y formación, y la documentación de casos en los territorios de la mano de ellas y ellos.

El informe se desarrolló en los siguientes momentos:

1. Diseño de técnicas y estrategias de recolección, registro y análisis de información.
2. Talleres de formación para la documentación de casos con los colectivos y organizaciones sociales de los territorios.
3. Preparación y ejecución del trabajo de campo con los colectivos y organizaciones sociales de los territorios.
4. Revisión de fuentes documentales por parte del equipo de Caribe Afirmativo.
5. Interpretación y análisis de los hallazgos por parte del equipo de Caribe Afirmativo.

En Arauca, construimos una alianza con la Asociación de Lesbianas Saravena Diversa - ALSADI, quienes desarrollaron el trabajo de campo en el departamento. Así, la siguiente tabla permite observar el número de entrevistas realizadas.

**Tabla No. 1. Entrevistas semiestructuradas a profundidad realizadas para la elaboración del informe en Arauca.**

Territorios	Entrevistas semiestructuradas a profundidad
Arauca	30 personas entrevistadas

*Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2021)*

A continuación, la tabla muestra las personas que participaron en las entrevistas a profundidad, de manera desagregada.

**Tabla No. 2. Víctimas LGBT participantes en las entrevistas en Arauca.**

Municipios	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres bisexuales	Hombres bisexuales	Mujeres trans	Hombres trans	Total
Arauca	4	4	0	0	0	0	8
Arauquita	0	1	0	0	0	0	1
Fortul	1	1	0	2	1	0	5
Saravena	8	2	0	0	0	1	11
Tamez	1	3	0	0	1	0	5
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>30</b>

*Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2021)*

Por su parte, las entrevistas cuentan con ocho ejes, los cuales tienen el propósito de reconstruir los casos desde las voces de las víctimas, de tener elementos contextuales en la ocurrencia de estas violencias, caracterizar los casos, de identificar experiencias de vida desde las violencias y las resistencias y de evaluar los impactos en la vida de las personas LGBT víctimas, todo con la aplicación de enfoque diferencial y perspectiva interseccional de manera transversal:

1. La identificación de la persona participante.
2. El enfoque territorial.
3. La reconstrucción de casos de violencia.
4. La evaluación del impacto en la reconstrucción del pasado.
5. La evaluación del impacto después de los hechos victimizantes.
6. La evaluación del impacto en el presente.
7. La relación de la víctima con el sistema de justicia, la reparación y su percepción sobre acceso a la justicia.
8. Cierre.

En cuanto a las fuentes y técnicas, estas se analizaron a partir de la sistematización y triangulación de la información, con base en un árbol de categorías y códigos que permitieran la caracterización de la información y la identificación de las violencias. Este árbol de categorías tenía como ejes centrales para el análisis los siguientes grupos de códigos:

1. Presuntos responsables.
2. Contexto social y familiar de las víctimas.
3. Orientaciones sexuales e identidades de género de las víctimas.
4. Modalidades de violencias.
5. Derechos a la justicia, la reparación y no repetición.
6. Consecuencias de las violencias por prejuicios en el conflicto armado.
7. Regiones priorizadas.
8. Contexto del conflicto armado en la región.
9. Recomendaciones para la reparación, la construcción de paz y convivencia en la región.

La ruta metodológica implementada en la elaboración de esta investigación se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1. Ruta metodológica en la elaboración del informe.**

Metodología implementada	Descripción	Equipo
Acercamiento y trabajo de campo inicial	Caribe Afirmativo conformó una alianza con la Asociación de Lesbianas Saravena Diversa - ALSADI.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo y equipo de ALSADI.
Formación en la implementación de instrumentos	El equipo de Caribe Afirmativo desarrolló jornadas de formación con ALSADI. Estas jornadas estuvieron enfocadas en el SIVJNRN, la documentación de casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado, en la metodología e instrumentos de trabajo de campo. En particular, las/os integrantes del colectivo se prepararon en la aplicación de instrumentos como entrevistas a profundidad y grupos focales.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo y equipo de ALSADI.
Revisión de fuentes documentales	Se realizó una revisión documental sobre contextos de los casos.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.
Mapeo de actores y preparación de trabajo de campo	Se realizó el contacto previo para la identificación de víctimas LGBT del conflicto armado en los territorios. Así, se realizaron actividades de coordinación para la elaboración del trabajo de campo entre los equipos.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo y equipo de ALSADI.
Entrevistas	Se practicaron entrevistas a víctimas.	Equipo de ALSADI.
Transcripción de entrevistas	Se transcribieron las entrevistas realizadas.	Asesora externa.
Sistematización de entrevistas	Se realizó la sistematización de las entrevistas a través del árbol de categorías y códigos, lo cual permitió la identificación de las violencias, los actores presuntamente responsables, los territorios específicos, los impactos sufridos y las recomendaciones de las víctimas sobre la verdad.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.

Descripción de casos de víctimas	Se realizó la descripción de los hechos de manera narrativa, los cuales cuentan con una caracterización preliminar y un abordaje de hechos indicadores de prejuicios en relación con las OSIGEG diversas.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.
Elaboración del contexto geográfico y social	Se realizó el documento de contexto de cada uno de los territorios, en donde se exponen las condiciones geográficas y sociohistóricas que permitieron el accionar de los grupos armados legales y al margen de la ley. De igual manera, se describen estos actores y su relacionamiento con las personas LGBT.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.
Análisis de la información y redacción del informe	Se analizó la información en términos de patrones de criminalidad, para entender las dinámicas de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado. Además, se realizó un análisis de responsabilidad en contexto, de la forma en que ocurrieron las violencias, los impactos psicosociales y las recomendaciones de las víctimas en materia de verdad.	Equipo socio-jurídico de Caribe Afirmativo.

*Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2021)*

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias a la solidaridad, la confianza y el hermanamiento entre liderazgos sociales, colectivos, organizaciones de base, y personas LGBT en los territorios, con quienes Caribe Afirmativo ha venido trabajando desde un enfoque comunitario y de trabajo en red. Con ellas y ellos, se realizó este informe como parte de la defensa de los derechos humanos de las personas LGBT y la construcción de paz territorial.





## INTRODUCCIÓN

Las personas LGBT en Arauca estuvieron sometidas a violencias por prejuicios relacionadas con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en el marco del conflicto armado. Fueron víctimas de estigmatización, persecución y de violencias físicas y psicológicas, con fines simbólicos o ejemplarizantes.

La violencia por prejuicio relacionada con las OSIGEG diversas de las víctimas se cometió a través de actos violentos que buscaban “castigar” y “subordinar” a quienes expresaban la diversidad desde sus cuerpos y su sexualidad, basándose en prejuicios en asociaban la diversidad sexual y de género con la criminalidad, la perversión y la promiscuidad. La naturalización de estas violencias conlleva a que se responsabilice de lo ocurrido a las víctimas por “ser así”, además de invisibilizar el carácter violento de estos actos, favoreciendo así su impunidad. Estas acciones son solo una de las tantas formas que amedrentan e impiden el libre desarrollo de las OSIGEG diversas, fuera del espectro de lo hegemónico. Por lo tanto, es importante identificar cómo operaron estas manifestaciones de violencia, en especial, en territorios como Arauca, donde convergen distintas culturas, conflictos y dinámicas sociales.

Para analizar las violencias, se hace una descripción del contexto de responsabilidad de los distintos actores armados que han hecho presencia en Arauca y que se han visto involucrados en las violencias contra personas LGBT en el conflicto armado. Por esta razón, se hace énfasis en las FARC-EP y el ELN, al momento de documentar los casos de violencia contra personas LGBT en el departamento. Finalmente, se realiza un análisis de las violencias y la forma en que se racionalizaron con base en prejuicios relacionados con el género y la diversidad sexual.



# 1. CONTEXTO DE RESPONSABILIDAD DE LAS VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS LGBT EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN ARAUCA

Arauca es un departamento fronterizo, ubicado en la Región Orinoquía de Colombia. Está integrado por los municipios de Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, Tame y su capital Arauca. Limita al nororiente con Venezuela, al sur con los departamentos de Casanare y Meta, y al occidente con el departamento de Boyacá. En relación con su composición demográfica, según el DANE, la población del departamento de Arauca es de 301.270 habitantes en 2021. Así mismo, en Arauca hay 3.279 indígenas que pertenecen a seis etnias que componen tres familias lingüísticas: los Guahibo, los Chibcha y los Quechua. Y las etnias con mayor número de integrantes son la Guahibo (72,9%), la U'wa (24,3%) y la Inga (2,8%) (Gobernación de Arauca, 2012).

En cuanto al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), para el año 2018, correspondió al 32,26% (25,78% en la cabecera y 45,32% en el área rural). Revisando cada municipio de manera independiente, en Cravo Norte fue de 29,61%, en Arauquita de 41,38%, en Puerto Rondón 22,77%, en Saravena 27,70% y en Arauca de 31,32% (DANE, 2018). Esto se muestra como el resultado de múltiples factores, como la debilidad institucional y el abandono estatal (Fedesarrollo, 2017).

A pesar de lo anterior, el departamento cuenta con una ubicación estratégica, se destaca por su gran variedad de recursos naturales y por ser un punto de gran relevancia en la frontera con Venezuela. Cuenta con grandes extensiones de pastos naturales para la ganadería, en el piedemonte y serranía existen tierras fértiles para la agricultura y posee importantes recursos hídricos por estar rodeado por los ríos Arauca, Casanare y Meta y por estar conectado con la Sierra Nevada del Cocuy, cruciales para la pesca y el transporte en la frontera. Por esa razón, el ELN incursionó en el territorio a principios de los 70 y las FARC-EP a finales de los 70.

La primera acción armada ocurrió en 1980 en el municipio de Fortul por parte de las FARC-EP, quienes buscaban la consolidación del Frente 10 (también denominado Frente Guadalupe Salcedo), con el objetivo de ejercer influencia en el extremo norte de la cordillera oriental y en la frontera con Venezuela (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Al final de los años 80, este Frente sufrió un desdoblamiento que conllevó al surgimiento del Frente 45 con presencia en el Sarrare y la Sierra Nevada del Cocuy (Fundación Ideas para la Paz, 2014). De esta manera, según Verdad Abierta, entre 1989 y 1996, las FARC-EP se fortalecieron en Arauca por medio del Frente 10 y consolidaron su poder en la cordillera oriental, desde Ecuador hasta Venezuela (Verdad Abierta, 2015).

Al mismo tiempo, el departamento se destacó por sus recursos energéticos a partir del descubrimiento de grandes yacimientos petroleros al principio de los 80 (Fundación Ideas para la Paz, 2014). Sobresale el yacimiento de petróleo Caño Limón, ubicado en los municipios de Arauca y Arauquita, así como la línea del Oleoducto Bicentenario desde el sur de Casanare hasta Coveñas en Sucre.

En este contexto, con la llegada y preponderancia del petróleo, se produjo una migración mayor hacia la región, desplazando a las economías basadas en la ganadería y el comercio, generando una inflación en el valor de inmuebles y un malestar social. A su vez, arriban otros grupos armados para utilizar la extorsión como forma de financiamiento.

En 1982, se confirmó por parte de Ecopetrol que había yacimientos de petróleo. Por lo tanto, en 1984 se inició la construcción de un oleoducto entre la zona del yacimiento de Caño Limón y el Puerto de Coveñas en el Mar Caribe y, desde ese entonces, el Frente Domingo Laín del ELN hizo presencia con la ejecución de algunos secuestros a los ingenieros que habían enviado a construir el oleoducto.

De esta manera, en 1986 el ELN comenzó su política de imponer a las compañías petroleras un impuesto forzoso con el ánimo de robustecer su capacidad militar e incrementar su popularidad,

dado que exigían que parte de las ganancias de la industria fueran invertidas en educación, salud, vías de comunicación y servicios públicos para las comunidades (CNMH, 2015). Así las cosas, las FARC-EP y el ELN se convirtieron en los principales actores armados en Arauca, con fines estratégicos en el marco de la guerra. Específicamente, tomando ventaja de la posición geográfica y la economía del territorio para su financiamiento.

## **1.1. Los grupos armados ilegales involucrados en el conflicto armado en Arauca**

El departamento de Arauca ha sido una zona estratégica para el asentamiento de distintos actores armados ilegales en virtud de esa importante explotación petrolera. A raíz de ello, la renta que han obtenido los actores ilegales de la industria ha llegado a convertirse en una de sus principales fuentes de ingresos, con ocasión de las extorsiones sistemáticas a los contratistas de las empresas petroleras que operan en la región (Fundación Ideas para la Paz, 2014). A su vez, la debilidad institucionalidad, el abandono estatal y la condición geográfica estratégica, también han coadyuvado a la presencia de estos grupos armados ilegales, generando con ello, una gran influencia social sobre la población en general, lo que, a su vez, ha incidido en el desvío de las regalías del petróleo para inversión social (Fundación Ideas para la Paz, 2014). Por ello, se presenta a continuación un breve relato sobre la incidencia de las FARC-EP y el ELN en el territorio:

### **1.1.1. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)**

Si bien las FARC-EP se encontraba en Arauca desde la década de los 80, en 1990 inició el verdadero posicionamiento de esta guerrilla en el territorio. Esto fue posible gracias a la articulación con los frentes que hacían presencia en Casanare, los cuales empezaron a operar de manera coordinada como un “mini bloque”. Asimismo, esta escalada se logró con la implementación de la estrategia de agrupamiento de una parte importante de la Cordillera Oriental, lo que también implicó el aumento de movilidad de los frentes para lograr el incremento en su accionar armado y

de la cobertura de gran parte de los municipios de Arauca (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Para el año 1998, las FARC-EP lograron ampliar su presencia en el territorio al apoderarse de las rentas del petróleo y ejerciendo presión sobre los alcaldes locales para el manejo de las contrataciones. De igual modo, aprovecharon para iniciar su incursión en el negocio de narcotráfico en esa zona. En este sentido, se crearon las columnas móviles Julio Mario Tavera y los grupos de milicias bajo el mando de Germán Briceño, alias 'Grannobles', quienes conformaron un "mini bloque" con los frentes 56, 28 y 38 con operaciones en Boyacá y Casanare" (Fundación Ideas para la Paz, 2014). Al final de esta década, puede decirse que las FARC-EP lograron convertirse en la guerrilla con mayor incidencia en el departamento, regulando el negocio del narcotráfico en la zona (Fundación Ideas para la Paz, 2014, pp. 18, 24), en donde la posición en la frontera internacional facilitaba la exportación (CNMH, 2015).

Sin embargo, para el año 2000 tal incidencia menguó debido a la llegada de grupos paramilitares, a los enfrentamientos con el ELN, los cuales se intensificaron desde 2006 tras la desmovilización de las autodefensas y, finalmente, por el incremento en la presencia de la Fuerza Pública. Esta presencia, se intensificó por medio del despliegue de la Operación Némesis del Plan Colombia y con la declaración de ese departamento como Zona de Rehabilitación y Consolidación, permitiendo al gobierno nacional emplear medidas excepcionales y la administración del departamento a través de autoridades militares (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Para el año 2010, las FARC-EP empezaron a gestar un acuerdo con el ELN conocido como "No más confrontación entre revolucionarios". En este acuerdo, se estableció que las FARC-EP quedarían con el dominio de la zona central de Arauca comprendiendo parte de los municipios de Arauca y Cravo Norte. Más adelante, redactaron un Manual de Convivencia en donde se estipula cómo deben desarrollarse las relaciones entre los dos grupos armados, así como los lineamientos de comportamiento social que debe seguir la población civil (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Para los años 2013 y 2014, las FARC-EP hicieron presencia a través del Bloque Oriental (también conocido como Bloque Comandante Jorge Briceño), al mando de Jaime Alberto Parra, alias 'El Médico', el cual se da por intermedio del Frente 10, así como por integrantes de los frentes 45, 28 y 38, y de las columnas móviles Alfonso Castellanos y Reinel Méndez (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

### **1.1.2. Ejército de Liberación Nacional (ELN)**

El ELN incursionó en el departamento en el año de 1973 con el Frente Domingo Laín en Arauca, enfocado en la formación política, persuasión y adoctrinamiento del campesinado. Así, lograron un gran apoyo del movimiento social liderado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) (Fundación Ideas para la Paz, 2014) (Verdad Abierta, 2015). En los años ochenta, el ELN tuvo un gran fortalecimiento en la región nororiental del país, lo que se debió a la realización de secuestros a ganaderos y a la extorsión a compañías encargadas de la construcción del oleoducto Caño Limón – Coveñas.

En los noventa, el Frente Domingo Laín tuvo un papel importante en el territorio debido a la ejecución de acciones de sabotaje en contra de las actividades de exploración, explotación y transporte de crudo, logrando su consolidación en el territorio junto con el Frente Camilo Torres y Cacua Guerrero, permitiendo, de tal modo, la creación de otros frentes y compañías alrededor del oleoducto Caño Limón – Conveñas, como la compañía Simacota, Capitán Pomares, Efraín Pabón Pabón; y más adelante, a las compañías Che Guevara y Berkely (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, 2002).

En el año 1995, se constituyó el área conocida como ABC entre los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare, a través de los frentes Domingo Laín, José David Suárez y Los Libertadores, con el objetivo de sostener la actividad armada en el departamento, especialmente, en el municipio de Tame. Para el año 2004, las estructuras del ELN que contaban con mayor presencia en

el departamento fueron el Frente Domingo Laín y las compañías Simacota y Capitán Pomares. Para finales del año 2005, con la desmovilización de las autodefensas, lograron intensificar su dominio sobre la rivera colombiana del río Arauca y sobre la región del Sarare (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Ya para el año 2009, el Frente Oriental (el cual corresponde a la zona territorial ABC) era la estructura más numerosa del ELN en el país, sumando más de 400 hombres. Sus frentes más activos eran el Domingo Laín y la compañía móvil Simacota, ubicada sobre el corredor que atraviesa Tame y la frontera con Venezuela (Fundación Ideas para la Paz, 2014). Seguidamente, en el año 2010, en virtud de acuerdos celebrados entre las guerrillas de las FARC-EP y el ELN, en donde se distribuyeron el territorio, el ELN se posicionó en el norte del departamento desde Saravena hasta Arauca (municipio que también distribuyeron) y, especialmente, en los alrededores del Oleoducto Caño Limón-Coveñas (Verdad Abierta, 2015). En los años 2012 y 2014, los frentes con acciones en el territorio fueron el Domingo Laín Sáenz, con sus comisiones Omaira Montoya, Martha Helena Barón, Compañero Tomás, Che Guevara, Rafael Villamizar y Camilo Cienfuegos, y el Frente Efraín Pabón Pabón (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Actualmente, los actos de hostigamiento por parte del ELN se caracterizan por ataques a la infraestructura petrolera, extorsiones y secuestros extorsivos a contratistas de las petroleras que operan en la zona, así como también por el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA), el contrabando en la frontera con Venezuela y el bloqueo de vías (Fundación Ideas para la Paz, 2014) (Verdad Abierta, 2015).

### **1.1.3. Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)**

Se tiene conocimiento que, entre 1993 y 1994, las AUC tuvieron presencia en el municipio de Saravena Los Capuchos, quienes para 1996 y 1997, operaron por intermedio de un grupo de las Convivir conocido como El Corral. En 1998, intentaron entrar a la zona con presencia desde Casanare (por Hato Corozal y Paz de Ariporo) y desde el límite entre Meta y Vichada (por Puerto Gai-

tán y Cumaribo). No obstante, en ninguna oportunidad pudieron consolidarse debido a la contraofensiva guerrillera (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Posteriormente, en el año 2000, se instaló el Bloque Vencedores de Arauca (BVA) bajo el mando de los hermanos Castaño, con presencia en la zona urbana de municipios fronterizos con Casanare, Tame, Cravo Norte y Puerto Rondón, perpetrando asesinatos, hurto de cabezas de ganado, desapariciones forzadas de campesinos, líderes sociales, políticos y periodistas (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Se tiene conocimiento de que, con ocasión a las negociaciones que empezaban a gestarse entre las AUC y el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe, los hermanos Castaño vendieron la franquicia a los narcotraficantes Miguel Ángel y Víctor Mejía Múnera (también conocidos como los ‘Los Mellizos’) por dos millones y medio de dólares, lo que les permitiría tener obtener los corredores de tráfico de armas y coca en Arauca. Sin embargo, algunas versiones aseguran que el que realmente estaba encargado de organizar y dirigir a los paramilitares en Arauca era Orlando Villa Zapata, alias ‘Rubén’ o la ‘Mona’, jefe logístico del BVA (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

Estos grupos habrían financiado campañas políticas en el departamento, como la del ex gobernador Julio Acosta Bernal para el periodo 2004 – 2007, quien fue condenado penalmente por delitos de homicidio y por tener vínculos con antiguos jefes paramilitares. De igual modo, el ex alcalde de Tame, Alfredo Guzmán Tafur colaboró con las autodefensas y fue condenado por los delitos de concierto para delinquir, conformación de grupos al margen de la ley y homicidio agravado (Fundación Ideas para la Paz, 2014).

En el momento de su máxima expansión, el BVA llegó a cubrir el 60% del departamento, distribuyéndose así: “en el municipio de Arauca estuvo en 28 de las 49 veredas; en Tame, en 43 de las 140 veredas; en Puerto Rondón, en las 21 veredas del municipio; en Cravo Norte, en las 16 veredas del municipio; en Saravena, solo en el casco urbano y en Hato Corozal (municipio del vecino departamento del Casanare), tuvo presencia en 29 de las 63 vere-

das (CNMH, 2015). No obstante, en los municipios de Arauquita y Fortul no lograron ejercer control territorial alguno (CNMH, 2015).

Finalmente, en diciembre del 2005, 548 integrantes del Bloque Vencedores de Arauca se desmovilizaron en la vereda Puerto Gaitán en Tame (Fundación Ideas para la Paz, 2014). En Arauca, como se mencionó anteriormente, los paramilitares no pudieron consolidarse propiamente debido a las buenas relaciones que las guerrillas tenían con la población más desfavorecida y con los grandes terratenientes, a quienes les ofrecían seguridad de la delincuencia común. (CNMH, 2014).

## 1.2. Dinámicas de la violencia y contextos hostiles para las personas LGBT en Arauca

Sin duda, puede asegurarse que el conflicto armado en Arauca es un fenómeno central en la vida de sus habitantes y una limitante en la participación libre de la política, la economía y la convivencia de sus pobladores. Es causa y, a su vez, consecuencia de una problemática que clama una resolución política, negociada y sostenible. La población del departamento de Arauca ha sufrido todos los rezagos de la violencia derivados de la insistente guerra por el control de este territorio de parte de los grupos armados. Desplazamientos forzados, masacres, secuestros, violencia sexual y otro conjunto de reprochables actos han quedado en la memoria de sus habitantes, quienes reclaman verdad, justicia, reparación y presencia estatal.

Ahora bien, el ELN alcanzó gran popularidad y legitimidad social debido a la presión que generó para que rendimientos de la riqueza petrolera fueran intervenidos en aspectos sociales. Sin embargo, esta acogida no duró para siempre. La popularidad de las guerrillas fue menguando en virtud del repudio generado por el asesinato del monseñor Jesús Emilio Jaramillo, en octubre de 1989. Este líder había establecido un pulso ideológico sirviendo de mediador entre las guerrillas y la Fuerza Pública, abogando por el Estado y la Fuerza Pública. Su asesinato generó tanto rechazo por parte de la comunidad que permitió la llegada de grupos paramilitares al territorio e intensificó la guerra contra mili-

tantes de la Unión Patriótica en Arauca (CNMH, 2015).

En 1994 se perpetró la primera masacre registrada en el departamento, con ocho personas asesinadas en el corregimiento de Puerto Lleras (Saravena), en donde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló a las fuerzas militares y al Estado como responsables de estos hechos (CNMH, 2015). En mayo de 1998, el ELN fue el responsable de la masacre de cuatro personas en la ciudad de Arauca. A finales del mismo año, las Autodefensas Campesinas del Casanare, de Martín Llanos, incursionaron en los municipios de Tame, Cravo Norte y Puerto Rondón. Y posteriormente en noviembre del mismo año, Los Masetos (grupo paramilitar) se tomaron la vereda La Cabuya (Tame), asesinando a cinco personas, de las cuales una se encontraba en estado de embarazo y fue abusada sexualmente. Sobre estos lamentables hechos, seis miembros del Ejército fueron condenados penalmente al haberse acreditado su colaboración en esta masacre (CNMH, 2015).

En vísperas de la navidad de 1998, se presentó un fuerte enfrentamiento entre el Ejército y el Frente 10 de las FARC-EP en la vereda Santo Domingo de Tame, en donde un helicóptero militar lanzó una bomba *cluster* sobre la calle principal de dicha vereda, matando a 17 personas y resultando 27 personas heridas. Ante estos atroces hechos, la CIDH condenó al Estado por la responsabilidad de sus agentes en estos hechos, ya que pudo comprobarse que los miembros de la Fuerza Aérea dispararon a las personas que intentaban huir y saquearon la vereda para culpar la guerrilla como la única responsable (CNMH, 2015).

Puede decirse que, entre 1997 y 2004, se dieron las más grandes violaciones de derechos humanos en el territorio, pues en esos años, se da la llegada del Bloque Vencedores de Arauca de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a manos de Miguel Ángel Mejía Múnera, alias 'El Mellizo', lo que recrudeció la violencia en la disputa con las FARC-EP y el ELN (Verdad Abierta, 2015). Este contexto de violencia generó grandes desplazamientos de colombianos hacia Venezuela.

Sin embargo, los dos episodios de violencia más recordados en la población y protagonizados por las autodefensas, tienen que

ver con las masacres de Matal de Flor Amarillo y Corocito en noviembre de 2002 y febrero de 2003, respectivamente. Estos hechos, acontecieron en medio de su estrategia para consolidar su presencia territorial en las zonas planas como lo son Tame y Arauca (CNMH, 2014a).

Con respecto a la masacre de Matal de Flor Amarillo, vereda del corregimiento de Maporillal (Arauca), el día 25 de noviembre de 2002, una tropa de 60 militantes comandada por Jorge Yesid Baena Toro (Martín), comandante de la Compañía Centauros, arribó a esta población con el motivo de encontrar a unos presuntos guerrilleros en ese lugar. Así las cosas, reunieron a toda la población, les solicitaron los documentos de identidad de todos los habitantes y, debido al aviso de un informante, apartaron a los señores José Gregorio Carvajal Maurno, Francisco Alejandro Carvajal Maurno y Jairo Antonio González, quienes fueron amarrados de rodillas y fuertemente golpeados; estas personas y sus familias terminaron desplazadas de la zona (CNMH, 2014a). Al día siguiente, en diferentes hechos y por motivos fútiles o conexos, asesinaron a 6 habitantes, y ocasionaron que un total de 60 personas fueran desplazadas, abandonando sus propiedades y pertenencias (CNMH, 2014a).

Por otro lado, en febrero de 2003, en Tame, los pobladores de la vereda Corocito fueron testigos de otra atroz incursión del BVA. El 8 de febrero, alrededor de 50 paramilitares, bajo las órdenes de “Cantante” y “Cero tres”, forzaron a la población a dejar sus actividades y la reunieron en la calle principal. Estando allí, obligaron a la gente a tenderse en el suelo, interrogándolas sobre quien era la persona encargada de la administración de la cooperativa Coagrosarare. Seguidamente, escogieron de manera aleatoria a nueve personas, incluido un menor de edad, los subieron a dos vehículos, y los llevaron hasta la vereda Mapoy, en donde estaba la escuela de entrenamiento paramilitar La Gorgona. De ellos, tres fueron devueltos a sus familias, fueron torturadas y asesinadas 8 personas en total y una persona más está desaparecida. Adicionalmente, 50 personas resultaron desplazadas (CNMH, 2014a).

Precisando más a fondo en las condiciones de cada municipio, nos encontramos con Arauquita, territorio que fue el epicentro

del ELN desde la década del 70. Las FARC-EP, a su vez, incurrieron en la zona con el interés de entrar en disputa por la apropiación de los recursos derivados del petróleo y de las rutas en la frontera con Venezuela. (CNMH, 2016). En el municipio, se presentaron 12 incursiones. Las FARC-EP fueron responsables de ocho de estas (dos tomas y seis ataques), el ELN de dos ataques y otros dos ataques por parte de un grupo guerrillero no identificado.

En el caso de Puerto Rondón, se destaca que el día 26 de marzo de 1999 se presentó una toma guerrillera, en donde se atacó a la estación de policía del municipio, se registraron graves afectaciones en la casa cural y en muchas viviendas cercanas a dicha estación de policía, la cual quedó destruida. Con respecto al municipio de Fortul, las FARC-EP realizaron una toma guerrillera el 7 de septiembre de 1980, en la que se autoproclamaron como el Décimo Frente de las FARC-EP, Frente Guadalupe Salcedo, en honor al guerrillero legendario Guadalupe Salcedo (CNMH, 2016).

En la actualidad, de acuerdo con seguimientos realizados por Human Rights Watch, el ELN, las Fuerzas Patrióticas de Liberación Nacional (FPLN) y el “Frente Décimo Martín Villa”, una disidencia de las FARC-EP, son los actores armados que ejercen el control social en el territorio y son los responsables de graves abusos y violaciones de derechos humanos, tales como homicidios, trabajo forzado, reclutamiento de menores y violaciones sexuales, tanto en el departamento como en el Estado venezolano de Apure (HRW, 2020a). Hoy en día, estos actores armados han establecido una serie de normas asociadas con las leyes que habitualmente sancionan y hacen cumplir los gobiernos, estas incluyen toques de queda, la prohibición de delitos sexuales, de la delincuencia civil y el homicidio. Del mismo modo, reglamentan el ejercicio de la economía por parte de sus habitantes, imparten justicia y reglamentan el horario de cierre de bares (HRW, 2020b).

El abandono del Estado en esta zona del país sigue latente, por cuanto estas estructuras también castigan a los residentes con trabajo forzado en actividades tales como la agricultura, la limpieza de caminos o cocinando en los campamentos de los grupos armados (HRW, 2020b). A pesar de que en el 2015, las FARC-EP

acordaron un cese al fuego en virtud de las negociaciones del acuerdo de paz suscrito posteriormente en 2016, ese mismo año se registraron 96 homicidios en Arauca y, desde entonces, el número de homicidios se ha ido incrementado.

En materia de seguridad, se conocen más de 2.000 denuncias de amenazas relacionadas con el conflicto armado en Arauca entre 2017 y el 1 de septiembre de 2019 (Human Rights Watch, 2020b). Entre 2018 y 2019, fueron asesinadas 160 personas en el departamento, lo que equivale a 59 homicidios por cada 100.000 personas. De estas cifras, se le atribuyen a la disidencia de las FARC-EP al menos 97 asesinatos entre enero y noviembre de 2019 (Human Rights Watch, 2020b).

En cuanto a la situación actual de los líderes y lideresas sociales, esta también es preocupante. Según la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), se han documentado 4 asesinatos en el 2018 y 6 casos de defensores de derechos humanos asesinados en Arauca entre enero y fines de julio de 2019. Estos últimos, trabajaban específicamente en contra del reclutamiento de menores.

En el marco de estas dinámicas de violencia contra población civil, las mujeres y las personas LGBT fueron afectadas de manera desproporcionada y diferenciada por los actores armados presentes en el departamento de Arauca. En particular, las personas LGBT han sido víctimas de violencia por prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. De acuerdo con informes de la Defensoría del Pueblo, precisamente en el año 2016 se atendieron 89 casos de violencia contra personas LGBTI y específicamente, en el mes de junio de ese mismo año, se registraron amenazas de muerte contra 6 personas auto-reconocidas como trans y una persona gay en el departamento de Arauca (Diario La Opinión, 2016).

En cuanto a los hechos ocurridos en este departamento, el ente de control realizó el acompañamiento para la presentación de las denuncias penales y solicitudes de medidas de protección a las personas afectadas por las amenazas. Para la Defensoría, el temor a las represalias y la discriminación histórica por parte

de las víctimas LGBT generó dificultades para poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos de violencia (Diario La Opinión, 2016). Al respecto, ALSADI Saravena Diversa, ha explicado que ser una persona LGBT en Arauca no es fácil, debido a que es una de las regiones en donde el machismo está muy arraigado en la cultura de sus habitantes (Trochando sin Fronteras, 2017).

Esta información, refleja que las personas LGBT tanto en Arauca como en otras zonas del país, siguen propensas a violaciones de derechos humanos en virtud de la violencia dentro y fuera del conflicto armado, lo que incrementa sus condiciones de exclusión, inequidad, y la falta de reconocimiento y acceso a sus derechos.

### **1.3. Responsabilidades en casos de violencia contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Arauca**

En este contexto hostil para la diversidad sexual y de género, las FARC-EP y el ELN -entre otros grupos armados legales e ilegales- cometieron diferentes actos de violencia contra las personas LGBT en razón de sus OSIGEG diversas. Estos grupos armados, las castigaron y excluyeron en el marco de la guerra por considerarlas “desviadas”, “anormales”, “promiscuas”, “pervertidas” o “criminales”.

Los grupos guerrilleros que dominaban en el territorio, impusieron a su vez, un orden moral y social en el que establecieron normas de comportamiento. Por ejemplo, las FARC-EP fue conocida como una autoridad que castigaba actos de violencia sexual cometidos por la población civil contra mujeres, ya que este ejercicio hacía parte de esa rectitud moral impuesta a la población. Las guerrillas implantaron códigos draconianos e ilegales de comportamiento, que castigaban de manera severa por medio de juicios públicos e, incluso, con el asesinato, la violencia de género y sexual también dentro de las comunidades (CNMH, 2015). A partir de esas reglas, tampoco estaban permitidas las expresiones de diversidad sexual y de género que desobedecieran el orden binario y heteronormativo, lo que permitió que los

mismos milicianos cometieran actos de violencia contra quienes incumplían el orden.

Así las cosas, la guerra en Arauca no estuvo limitada a los combates entre grupos armados, sino que implicó un control territorial efectivo de la vida de las comunidades. Este elemento fue esencial para la supervivencia, la conservación y la expansión de los grupos armados. A partir de esta relación de control que las FARC-EP y el ELN alcanzaron los poderes para dominar los cuerpos de las personas. Esto era indispensable para, como mínimo, mantener la fuerza de sus grupos y satisfacer sus intereses en el territorio. En ese sentido, se consolidaron como las autoridades máximas en las zonas, al punto de tener presencia permanente en estas, administrar justicia, imponer el orden y gozar de impunidad, en un contexto de desconfianza institucional y permisibilidad por parte del Estado.

En este departamento se presentaron amenazas, desplazamientos forzados, intentos de reclutamiento forzado, tortura, violencia sexual y tentativas de homicidio por parte de las FARC-EP y el ELN. Las víctimas, cuyas voces se reflejan en este informe, identificaron a los siguientes presuntos responsables, quienes participaron directamente en la comisión de las violencias que se señalan:

**Cuadro No. 2. Identificación de presuntos responsables de acuerdo con las conductas atribuibles en los patrones de conductas.**

Identificación	Grupo Armado	Conductas atribuibles
Alias "Aldemar"	FARC-EP	Reclutamiento ilícito, tortura, y desplazamiento forzado contra personas LGBT en Arauca
Alias "Carlos Andrés"	FARC-EP	Amenazas y desplazamiento forzado contra personas LGBT en Arauca
Alias "Gavilán"	FARC-EP	Intento de reclutamiento forzado contra personas LGBT y actos contra bienes protegidos en Arauca
Alias "El Paisa"	FARC-EP	Amenazas y desplazamiento forzado contra personas LGBT en Arauca

Alias "William Colón" del Frente 10 de las FARC-EP	FARC-EP	Despojo, homicidio y desplazamiento forzado contra población civil en Arauca
Alias "El Mono"	ELN	Violencia sexual (violación) y tentativa de homicidio contra personas LGBT en Arauca
Alias "El Charlie"	ELN	Violencia sexual (violación) y tentativa de homicidio contra personas LGBT en Arauca

*Elaboración propia de Caribe Afirmativo (2021)*

Además de estos presuntos responsables individualmente identificados, de acuerdo con la geografía del territorio, a partir de la presencia de actores armados, es posible señalar a los siguientes comandantes como miembros de los grupos armados que podían ordenar o permitir (con omisión) estas violencias.

### **Cuadro No. 3. Identificación de mandos de las FARC-EP y el ELN presentes en Arauca entre 1990 y 2016.**

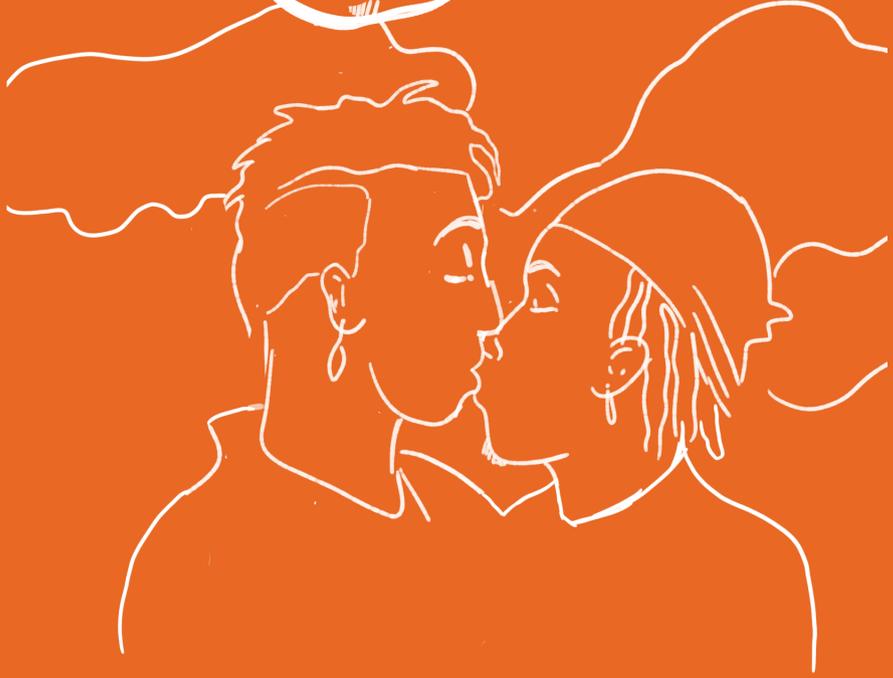
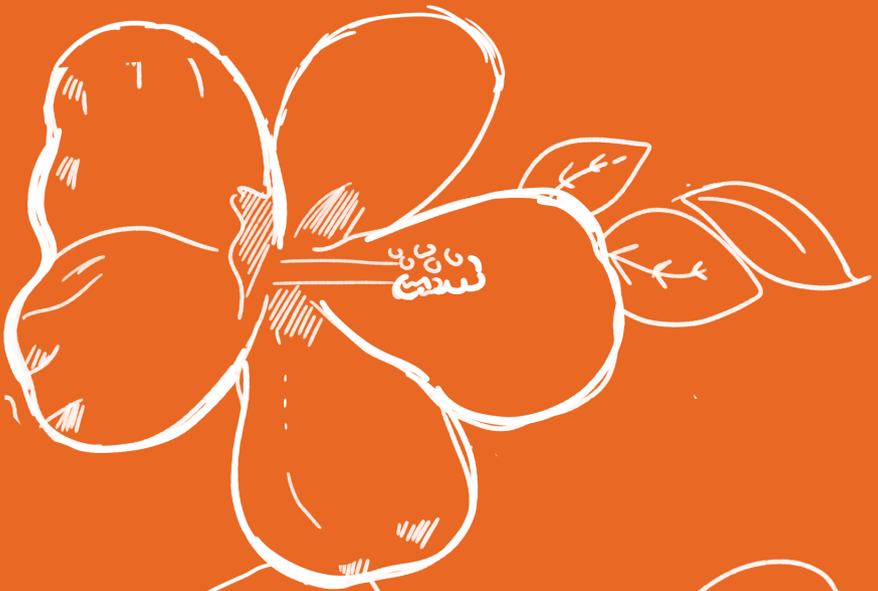
Periodo	Grupo Armado	Estructura	Comandantes
1980 - 2016	FARC-EP	Frente 10 de las FARC-EP	Germán Briceño, alias "Grannobles"; Alfonso López Méndez, alias "Efrén"; alias "Arcesio Niño"
Finales de los 80 - 2016	FARC-EP	Frente 45 de las FARC-EP	Jesús María Piedrahíta, alias "Che"; Daniel Vásquez Mendoza, alias "Diomer" o "El Ruso"; Everth Ortiz Ruiz, alias "Uriel"; alias "El Viejo"
1980 - 2016	FARC-EP	Columnas móviles Julio Mario Tavera y grupos de milicias de las FARC-EP; con los Frentes 56, 28 y 38 de las FARC-EP	Germán Briceño, alias "Grannobles"

1992 - 2016	FARC-EP	Bloque Oriental (Bloque Comandante Jorge Briceño)	Carlos Antonio Losada; Jaime Alberto Parra, alias Mauricio Jaramillo, "El Médico"; Víctor Julio Suárez Rojas, alias Jorge Briceño Suárez, "Mono Jojoy"
1980 - Actualidad	ELN	Frente Domingo Laín del ELN (parte del Frente Oriental)	Alias "Ñeca"; Gustavo Aníbal Giraldo Quinchia, alias "Pablito"; alias "Nacho" o Raúl Arturo Rincón Vásquez Castrillón
1983 - Actualidad	ELN	Frente Camilo Torres y Cacua Guerrero del ELN	Alias "Francisco", "Alfredo" o "Cote"
1980 - Actualidad	ELN	Compañías Simacota, Capitán Pomares, Efraín Pabón Pabón, Che Guevara y Berkely del ELN	Gustavo Aníbal Giraldo Quinchia, alias "Pablito"
1990 - Actualidad	ELN	Frente Efraín Pabón Pabón del ELN	Alias "Nacho" o Raúl Arturo Rincón Vásquez Castrillón

***Elaboración de Caribe Afirmativo a partir de Fundación Ideas para la Paz (2014)***

Es necesario mencionar que, en el trabajo de documentación de este informe, no se identificaron casos de violencia contra personas LGBT cometidos por grupos paramilitares. Sin embargo, esto no es el reflejo de lo ocurrido en el territorio, por el contrario, hace evidente las dificultades para documentar estas violencias y ejemplifica el subregistro que existe respecto de las mismas. Así las cosas, hemos encontrado que en sentencias de Justicia y Paz se han sistematizado algunas de las dinámicas de violencia contra personas LGBT en Arauca por parte del BVA. Al referirse a violencia basada en género (VBG) contra personas LGBT, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz en sentencia de 2015 expresó:

Sobre VBG persiste su invisibilización. Hasta el mes de agosto la UARIV en su registro tiene 650 casos de violencia sexual contra hombres, pero el tema es “tabú”, toda vez que por mucho tiempo han permanecido “estereotipos” que “han estimulado la creencia de que esta clase de delitos solo se cometen en ámbitos homosexuales”, igual sucede con miembros de la población LGBTI victimizados en el marco y con ocasión del conflicto armado, en circunstancias y en conexión con fenómenos de desaparición forzada, el reclutamiento armado y la ausente visibilización del fenómeno de femicidio. (Sentencia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Rad. 200883612-00, MP. Uldi Teresa Jiménez López, 24 de febrero de 2015)



## 2. VIOLENCIA POR PREJUICIO CONTRA PERSONAS LGBT EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN ARAUCA

Las violencias contra personas LGBT se exacerbaban en el marco del conflicto armado en Arauca. Los grupos armados legales e ilegales utilizaron la violencia basada en prejuicios relacionados con las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas para lograr sus fines estratégicos en el marco de la guerra, profundizando situaciones de desigualdad y exclusión. Así como en otros territorios del país (Caribe Afirmativo, 2019), las personas LGBT fueron objeto de planes, estrategias y controles sobre sus cuerpos y sus expresiones de diversidad sexual y de género, a través de la imposición de un orden moral y social excluyente por parte de diferentes actores armados.

En Arauca, distintos grupos armados utilizaron la violencia por prejuicio para obtener, mantener y consolidar el control territorial, de la población y a su vez, la legitimidad social. Para ello, se basaron en una visión hegemónica del género y la sexualidad, en la medida en que se trataron de violencias fundadas en un sistema cisheteronormativo. Así, las personas LGBT eran percibidas como “desviadas”, “criminales” o “anormales”, tanto por los actores armados como por la comunidad, permitiéndoles consolidarse como autoridad en el territorio en razón de la complicidad social, los impactos simbólicos de las violencias y la profundización de prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género.

En este sentido, las FARC-EP y el ELN perpetraron amenazas, desplazamientos forzados, intentos de reclutamiento forzado, tortura, violencia sexual y tentativas de homicidio. Estas violencias son violencias por prejuicios en la medida en que:

- a. estuvieron motivados por prejuicios o estereotipos negativos hacia las personas con OSIGEG diversa, buscando *excluir* (eliminar, expulsar) a la persona en razón de su OSIGEG diversa o “corregir” dicha característica, y generan un impacto simbólico o mensaje social claro que

- indica que personas con esas características no deben existir, lo que es funcional a los objetivos del grupo armado; o
- b. estuvieron motivados por prejuicios o estereotipos negativos hacia las personas con OSIGEG diversa, buscando *inferiorizar* (situar en una posición inferior), ‘castigando’ o ‘sancionando’, a la persona en razón de su OSIGEG diversa (sea esta real o percibida por el agresor), y generan un impacto simbólico o mensaje social, que indica que dichas personas son de “menor categoría” o son “inferiores”, funcional a los objetivos del grupo armado; o
  - c. estuvieron motivados por prejuicios o estereotipos negativos hacia las personas con OSIGEG diversa real o percibida, y sus víctimas son elegidas (buscando su *instrumentalización*) a partir de dicho prejuicio, bajo la consideración de que tal selección es funcional a los objetivos del grupo armado.

De esta manera, los grupos armados cometieron violencias que justificaron y racionalizaron a partir de prejuicios como imaginarios, estereotipos y valoraciones negativas contra las personas LGBT, para controlar el territorio y la población. Estas violencias configuraron una situación de persecución contra las personas LGBT. A continuación, se presenta el análisis de las violencias identificadas en el marco de esa persecución en el departamento de Arauca, cometidas por parte de las FARC-EP entre 2002 y 2016 y el ELN entre 1987 y 2016.

## **2.1. Subordinación y castigo: violencia por prejuicios relacionados con la OSIGEG por parte de las FARC-EP entre 2002 y 2016**

Las FARC-EP cometieron diferentes formas de violencia basadas en prejuicios contra personas LGBT en Arauca, para conseguir sus fines de control territorial y poblacional en el departamento. En particular, regulaban la vida cotidiana y las expresiones de diversidad sexual y de género en la vida pública, a través de la im-

posición de normas de comportamiento como parte de un orden moral y social excluyente. Así, las FARC-EP buscaban subordinar a las personas en razón de sus OSIGEG diversas, y excluir o castigar a aquellas que resistieran a esas formas de inferiorización.

### **2.1.1. “Las lesbianas, las marimacho, no teníamos derecho de vivir en esta sociedad”: amenazas, desplazamientos forzados y violencia sexual por prejuicios relacionados con la OSIGEG por parte de las FARC-EP**

Las amenazas fueron la forma de violencia más utilizada en el departamento de Arauca por parte de las FARC-EP. Específicamente, amenazas que fueron dirigidas en mayor medida a perseguir y controlar el comportamiento y la vida cotidiana de mujeres lesbianas y hombres trans. Aquellas personas que no se sujetaran a ese control sobre sus cuerpos, usualmente eran forzadas a desplazarse. Las mujeres han estado históricamente limitadas y asignadas a los espacios privados de la casa, lo cual, exacerbaba la invisibilización de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas (Guerra, 2011). En este sentido, se impone una carga de ocultamiento y prohibición en los espacios públicos para las mujeres lesbianas y hombres trans.

A partir de estos prejuicios y espacios asignados, las mujeres lesbianas pueden mantener prácticas sexuales homosexuales únicamente en sus casas, siempre que nadie sepa o vivan solas sin personas a quienes “corromper” o “pervertir”. Por su parte, la identidad de género de los hombres trans es concebida como una “transgresión” total a su rol asignado, por el hecho de traspasar de lo privado a lo público desde sus cuerpos y expresión de género diversa.

En este sentido, las FARC-EP cometieron amenazas contra mujeres lesbianas y hombres trans cuando visibilizaban lo “oculto” y “prohibido” de su orientación sexual e identidad de género, respectivamente. En numerosos casos, las amenazas se cometieron contra mujeres lesbianas que tuvieron relaciones erótico-afectivas públicamente, mujeres lesbianas que se reunían entre ellas, mujeres lesbianas que reconocieran públicamente su

orientación sexual y/o tuvieran expresión de género diversa y contra hombres trans visibles.

En Arauca, las relaciones erótico-afectivas fueron objeto de supervisión por parte de las FARC-EP en razón de prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. Esta supervisión, incluía especialmente las relaciones de mujeres lesbianas adolescentes y jóvenes, por considerar que esas edades eran el momento para “corregir” cualquier “desviación” en la orientación sexual, identidad y expresión de género. Una adolescente lesbiana de 14 años fue amenazada porque:

en ese entonces conocí a una persona, conocí una muchacha con la cual tuvimos una relación, permanecemos en el municipio por un tiempo no muy largo, unos 2 meses aproximadamente, cuando salió a la luz pública la relación, fui perseguida, fueron a buscarme (...) que no era posible que 2 mujeres fueran pareja, que no estaba permitido que viviéramos ambas, porque pues las lesbianas, las marimacho no tenemos derecho de vivir en esta sociedad y que esto tenía un castigo. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-01, noviembre de 2020)

Asimismo, las amenazas podían estar dirigidas a mujeres cuando sospecharan que estas tenían una relación erótico-afectiva con otra mujer. Para ello, amenazaban a las dos mujeres que eran percibidas como lesbianas, utilizando insultos asociados a su orientación sexual: “nos decían que no querían ver areperas, marimachos, aquí en el departamento de Arauca (...) me repitió lo mismo que no estamos de acuerdo con las lesbianas, ni los maricas, areperas... bueno esos nombres tan groseros que ellos colocan” (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-25, noviembre de 2020). En un caso documentado, las FARC-EP sospechaba que una mujer lesbiana tenía una relación erótico-afectiva con otra mujer, quién en realidad era su hermana. Por eso, la víctima fue amenazada por ser “moza” de su hermana y, aunque explicó que no se trataba de una relación con otra mujer, recibió amenazas por ser lesbiana.

Yo le dije “mire para que nos salgamos de duda, cosa que a usted no le importa, para que nos salgamos de dudas ya le traigo las cédulas”, como mi hermana estaba ahí yo saqué las cédulas y se las presenté y le dije “mire ahí está, sálgase de su duda”. Después se entró y allá fue donde me trató mal y me amenazó “lesbiana no sé qué”, y me amenazó y luego de ahí me dijo “se va, o desaparece o la desaparecemos”. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-21, noviembre de 2020)

Por otra parte, las FARC-EP amenazó también a mujeres lesbianas que decidieran visibilizarse en compañía de otras mujeres con orientación sexual diversa. Se trató de amenazas contra mujeres lesbianas que se reunieran con base en prejuicios relacionados con el género y diversidad sexual.

El hecho de que uno fuera lo que fuera a uno lo atemorizaba, pero, como en el 2006, 2007, pues siempre como que tratábamos de buscarnos los mismos, porque nosotros no podíamos como salir a la calle y expresar lo que uno oía, entonces nos reuníamos los amiguitos por ahí, eso éramos pocos, si éramos 10 era mucho, y compartíamos y hablábamos, nos tomábamos un tino o una cerveza y eso era lo que hacíamos. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-10, noviembre de 2020)

Por ejemplo, cuatro mujeres lesbianas que eran amigas y se reunían en su cotidianidad recibieron amenazas. Las FARC-EP les envió un mensaje de texto a las cuatro víctimas, incluyendo sus nombres y advirtiéndoles que tenían 24 horas para desaparecer del departamento “por lo que ustedes son lesbianas y no estamos de acuerdo con las inclinaciones que tienen ustedes” (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-04, noviembre de 2020).

Además, se presentaron amenazas contra mujeres lesbianas y hombres trans a partir de su visibilidad en el territorio. Las FARC-EP también amenazaban a aquellas mujeres lesbianas que reconocieran públicamente su orientación sexual y/o tuvieran expresión de género diversa y contra hombres trans:

El hecho de uno ser lesbiana o lesbiano, sobre todo los que somos chicos trans porque se nos nota más porque digamos la característica del macho, de querer ser hombre donde no lo somos, entonces eso era mal visto ante los ojos de los subversivos y ello no compartieron la idea ni nunca quisieron aceptar que nosotros existíamos, la gente LGBTI. (Entrevista a hombre trans, víctima AR-04, noviembre de 2020)

En este contexto de violencia contra mujeres lesbianas y hombres trans, las FARC-EP también cometieron amenazas contra hombres gais con expresiones de género femeninas, por tratarse de cuerpos que se leen feminizados. Por ejemplo, un hombre gay que se dedicaba a la peluquería -un trabajo socialmente asociado a mujeres- fue amenazado por las FARC-EP en razón de su orientación sexual.

Me preguntó que si yo tenía pareja. (...) yo le dije que no y en el momento yo no salía con nadie, por ahí molestaba con los chicos, pero no, entonces me dijo ¿usted es gay declarado? me acuerdo tanto que me preguntó, yo le dije sí. (...) Usted sabía que nosotros tenemos un grupo que, pues que estamos buscando la regulación de la sociedad, estamos buscando la igualdad y ustedes no nos sirven como sociedad, ustedes no construyen sociedad. (...)Ustedes tienen su fin y va a ser muy pronto... y yo pero no entiendo, ¿usted me está amenazando? Le pregunté yo, me dijo: “sí nosotros vamos a pasar a hacer revista, le vamos a estar advirtiendo y vamos a tener la necesidad de que ustedes no estén el municipio, porque, vuelve y le digo, ustedes no nos sirven para la organización, ustedes no nos dan provecho, ustedes fomentan desorden en la sociedad”.(Entrevista a hombre gay, víctima AR-14, noviembre de 2020)

Además, las FARC-EP utilizaron las amenazas contra hombres gais para castigar los comportamientos contrarios al orden que buscaban imponer. En ese caso ocurrido en la peluquería, la víctima decidió mantenerse en su lugar de trabajo, pero cuando inició una relación erótico-afectiva con otro hombre, volvió a ser amenazado. Se trataron de amenazas dirigidas contra las personas que adoptaran comportamientos que expresaban o que hicieran notar sus OSIGEG diversas.

Todas estas amenazas cometidas por las FARC-EP tenían el objetivo de subordinar a las víctimas. En otras palabras, buscaban hacerlas sentir inferiores, que se comportaran, demostrarles que debían obedecer, hacerlas reconocer la autoridad del grupo armado, entre otras formas de inferiorización. Para lograr ese objetivo, las FARC-EP podía realizar distintas formas de amenazas: (i) directas y verbales realizadas personalmente por parte de sus miembros, (ii) a través de panfletos dirigidos a las víctimas, (iii) con mensajes o llamadas realizadas directamente a las víctimas o a sus familiares. En todas estas formas, las FARC-EP les impuso un ultimátum a las víctimas para abandonar los territorios y realizaron manifestaciones prejuiciosas sobre sus OSIGEG diversas.

En los casos de amenazas directas, las víctimas eran abordadas o perseguidas tanto en el espacio público como en sus casas, lugares de trabajo y espacios de homosocialización. Entre los casos documentados, se encuentra una mujer lesbiana que trabajaba en un bar y fue amenazada en su lugar de trabajo por un miembro de las FARC-EP, un hombre gay que fue abordado a las afueras de su casa por dos miembros de las FARC-EP y un hombre gay que fue amenazado al interior de su peluquería por un miembro de las FARC-EP que llegó solicitando sus servicios.

Hubo una mañana, como a las 10 de la mañana, atendí una persona; se me hizo extraño porque yo poco tenía experiencia peluqueando caballeros (...); a mí se me hizo extraño porque habiendo los otros peluqueros, bueno entre esos mujeres, (...) a mí se me hizo extraño porque las otras chicas estaban desocupada y él: “no yo lo espero a él”; y yo: “no, pero ahí están los chicos están desocupados y las chicas también”; -“no yo lo espero a usted”; bueno, yo me desocupé en ese momento tuve la oportunidad (...) la mayoría de mis compañeros salieron a desayunarse y yo me quedé peluqueando al señor. [Luego de hacerle unas preguntas, empezó a amenazarlo, diciendo:] “Ustedes tienen su fin y va a ser muy pronto” y yo, pero no entiendo, ¿usted me está amenazando?

Le pregunté yo, me dijo: “sí nosotros vamos a pasar a hacer revista, le vamos a estar advirtiendo y vamos a tener la necesidad de que ustedes no estén el municipio, porque, vuelve y le digo,

ustedes no nos sirven para la organización, ustedes no nos dan provecho, ustedes fomentan desorden en la sociedad”. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-14, noviembre de 2020)

Asimismo, las víctimas podían recibir panfletos amenazantes en sus casas y lugares de trabajo por parte de las FARC-EP. Estos panfletos incluían expresiones peyorativas sobre las OSIGEG diversas de las víctimas, refiriéndose a ellas como “maricas”.

Lo vivimos en carne, porque pues aparte de lo panfletos que repartían en todos los lugares diciendo que, pues iban a matar con estas palabras textuales a los maricas, las lesbianas, a todo ese tipo de personas. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-07, noviembre de 2020)

Regaron unos panfletos donde decían que nos iban a matar, lo que eran lesbianas gais entonces pues obviamente tuve que ir cerrar mi negocio y a encerrarme 15, 20 días, porque no tenía dinero para decir voy a cerrar acá e irme a trabajar a otro lado, entonces sí estuve asustada y estuve encerrada en una habitación, en ese entonces vivía sola. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-24, noviembre de 2020)

Las formas de amenazas más utilizadas en Arauca fueron aquellas realizadas a través de mensajería instantánea y llamadas de celular. Las FARC-EP en el ejercicio de control territorial y de la población, accedían a los números de teléfono de las personas LGBT que amenazarían porque trasgredían el orden impuesto: mujeres lesbianas, hombres trans y hombres gais con expresión de género femenina. Por ejemplo, en el caso de una mujer lesbiana, cuando se conoció en la comunidad que tenía una relación afectiva con otra mujer, empezó a recibir llamadas amenazantes por parte de las FARC-EP. En este caso, su familia y personas cercanas también recibieron estas amenazas. Sus jefes y su mamá recibieron llamadas donde hacían comentarios negativos sobre la orientación sexual de la víctima.

De esta manera, en mensajes de texto se incluían mensajes prejuiciosos sobre la diversidad sexual y de género de manera explícita:

Nos decían que no querían ver areperas, marimachos aquí en el departamento de Arauca, que teníamos que irnos porque si no nos mataban, no fue solamente a mí en esa época que amenazaron; fueron a varias compañeras. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-25, noviembre de 2020)

Tanto las llamadas como los mensajes podían convertirse en formas de perseguir a las personas LGBT. Si las víctimas omitían las llamadas o mensajes, las FARC-EP las iban a buscar para hacer efectivas las amenazas, o las intensificaban con mayor crueldad.

Me llegaban mensajes, si sabían que yo me dirigía a Arauquita tal día me decían “no venga porque te van a matar”, eso era una cosa fea. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-27, noviembre de 2020)

Además, muchas de estas amenazas -en todas sus formas- podían incluir un número de horas para abandonar el territorio. En este sentido, el desplazamiento forzado fue utilizado por las FARC-EP como una forma de castigar y excluir a quien no se “adaptara” o “sujetara” a su orden moral y social excluyente. La mayoría de las víctimas, fueron forzadas a desplazarse luego de las amenazas en su contra. De esta manera, las FARC-EP podían no solo regular las expresiones de diversidad sexual y de género, sino también la presencia de personas LGBT en el territorio, su circulación en el espacio público y su vida cotidiana. En el caso de una mujer lesbiana que recibió amenazas por parte de las FARC-EP, le dieron 36 horas para abandonar el municipio porque si no: “no respondían, que porque las FARC-EP no aceptaban la población LGBTI, no aceptaban lesbianas... bueno, no hubiera llamado lesbianas, pero no aceptamos marimachos, ni maricas, ni travestis en este pueblo” (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-09, noviembre de 2020). Luego de esas amenazas,

volvió y me repitió lo mismo, que no estamos de acuerdo con las lesbianas, ni los maricas, areperas, bueno, esos nombres tan groseros que ellos colocan que nos daban hasta las 7 de la noche para que nos fuéramos porque si no me iban a totear. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-25, noviembre de 2020)

De esta manera, las amenazas forzaron el desplazamiento de la mayoría de víctimas LGBT en Arauca. A partir de las amenazas, las personas LGBT debía huir a otras ciudades del país o a Venezuela -que estaba más cerca en muchos casos- por ser un territorio en frontera.

Tuve que irme fuera del país. Yo me tuve que ir para Venezuela. Duré 12 años radicada en San Cristóbal y pues, a pesar de todo eso, pues recibí varias amenazas donde tenía que regresarme porque si no regresaba, si ella no se hacía presente, sino veníamos hasta el municipio y poníamos la cara, asesinaban a mi mamá. Era lo que argumentaban, teníamos que retornar. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-01, noviembre de 2020)

Estos desplazamientos forzados, se convirtieron en la única forma que tuvieron las víctimas para preservar sus vidas.

72 horas, 72 horas me dieron, en las cuales, no alcanzaron a llegar. Solo fueron como 24 horas y yo creería que menos. (...) pues nosotros salimos a la una de la mañana de aquí del municipio de Saravena con rumbo hacia otro destino con tal de salvar nuestras vidas y pues en la llamada me trataron muy mal. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-08, noviembre de 2020)

En este sentido, las amenazas cometidas por las FARC-EP en Arauca se caracterizaron por su profundo impacto simbólico, logrando instaurar contextos hostiles y de coacción contra las personas con OSIGEG diversas. En este sentido, las personas LGBT empezaron a percibir las amenazas como una forma de persecución contra todas las que visibilizaran la diversidad desde sus cuerpos y su sexualidad. Por esta razón, algunas de las víctimas se vieron forzadas a desplazarse aún sin recibir amenazas explícitas y directas, como una acción para sobrevivir. Por ejemplo, dos hombres bisexuales se vieron forzados a desplazarse por temor a ser asesinados en razón de su orientación sexual: “Desplazarse uno, salir huyendo, salir hacia Venezuela, llegar uno a otra parte, empezar uno otra vez de nuevo” (Entrevista a hombre bisexual, víctima AR-28, diciembre de 2020). De acuerdo con ese

contexto y otros casos de violencia contra personas LGBT en el departamento, se evidenció que las FARC-EP tenían una política discriminatoria en contra de la diversidad sexual y de género.

Realmente ahí tuvo mucho que ver mi condición sexual, el simple hecho de ser gay, nosotros no éramos bien vistos en aquel momento y pues la discriminación era mucha, pues por parte de aquellos grupos armados, especialmente por la FARC, entonces eso fue algo que realmente como que lo impactó a uno y pues realmente uno tiene que salir o procurar no, o me tocó no volver más a la finca pues por temor a que por ahí me sucediera algo a mí o a mi familia. (Entrevista a hombre bisexual, víctima AR-30, diciembre de 2020)

Ahora bien, en aquellos casos en que las personas LGBT omitieran las amenazas y las ordenes de desplazamiento de las FARC-EP, este grupo armado sometía a las víctimas a violencia sexual para castigarlas con sevicia y torturarlas tanto física como psicológicamente. En el caso de un hombre gay que fue amenazado en razón de su orientación sexual e hizo caso omiso a las amenazas, dos miembros de las FARC-EP fueron a buscarlo a su casa y se lo llevaron para una zona rural del municipio. En ese lugar, fue obligado a caminar hacia una parte alejada cruzando el río. Cuando llegaron, lo amarraron, lo torturaron y lo violaron los dos. Luego lo soltaron, advirtiéndole que debía irse del municipio.

Como yo no hice caso vinieron por mí me buscaron me llevaron para un pueblo que se llama Buenos Aires, creo yo, Buenos Aires; bueno me llevaron en carro hasta cierto punto, como toca cruzar un río pues nos lo cruzamos caminando, allá pues me amarraron, me torturaron, abusaron de mí, fui violado por ellos; dos tipos y ahí fue donde me soltaron y me dijeron que me fui y yo como pude, salí, me fui y llegue a mi casa recogí mis cosas y me vine para acá, eso es lo que es pero sí fue, por aquí tengo una cicatriz que me dieron con la cacha (...). (Entrevista a hombre gay, víctima AR-15, noviembre de 2020)

Esta forma de violencia sexual tiene la finalidad de imponer una la heterosexualidad como obligación e implementar normas de

comportamiento para eliminar la diferencia. Se trata de violencias que buscan “corregir” o “castigar” la diversidad sexual y de género porque generalmente la víctima recibe amenazas previas o posteriores a la violencia sexual. En estos casos, la violencia puede acompañarse de tortura psicológica con el fin de forzar el desplazamiento de la víctima.

Así las cosas, las FARC-EP cometieron amenazas, desplazamientos forzados y violencia sexual contra mujeres lesbianas, hombres trans y hombres gais con expresiones de género femenina, con base en prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. En particular, buscaron subordinar a las víctimas, excluirlas del territorio o castigarlas por desconocer su autoridad, lo que a su vez permitiría consolidar, mantener y establecer el control del territorio y de la población como estrategias de guerra.

### **2.1.2. “Tenía que ser hombre, no gay”: reclutamiento forzado y tortura por prejuicios relacionados con la OSIGEG por parte de las FARC-EP**

Además de las amenazas, desplazamientos forzados y violencia sexual cometida por las FARC-EP en Arauca, NNA con OSIGEG diversas fueron sometidos a intentos de reclutamiento, fueron reclutados y fueron víctimas de tortura y otras violencias por prejuicios antes y durante el reclutamiento. Si bien en algunos casos las víctimas no fueron seleccionadas con base en estos prejuicios, en el contexto de reclutamientos forzados que se presentó en el departamento, cuando las FARC-EP percibía las OSIGEG diversas de las víctimas, cometía esta forma de violencia de manera diferenciada.

En términos generales, NNA fueron reclutados para distintas funciones al interior de las FARC-EP, como mensajeros/as, cocineros/as o con propósitos sexuales. En los casos de NNA con OSIGEG diversa, estas funciones buscaban profundizar un sistema sexo-género cisheteronormativo. En otras palabras, las tareas al interior del grupo eran utilizadas como medidas de “corrección” de la “desviación” en la OSIGEG. Por esta razón, para

las FARC-EP el reclutamiento era una medida correctiva de la diversidad sexual y de género, especialmente en casos de niños y adolescentes con orientación sexual y/o expresión de género diversa.

Por ejemplo, en el caso de un adolescente de 14 con expresión de género femenina, las FARC-EP intentó reclutarlo forzosamente mientras caminaba solo en la calle hacia el trabajo de su mamá. Varios miembros de las FARC-EP que se encontraban sentados en un lugar tomando licor, llamaron a la víctima y le dijeron que se fuera con ellos, que así se volvería hombre y dejaría de ser “gay”.

Pues un día yo estaba en la casa y mi mamá trabajaba cerca de la casa y yo me fui pal trabajo, donde mi mamá, y pues ahí había unos muchachos, sí muchachos que estaban todavía jóvenes, estaban ahí tomando, yo llegué ahí entonces me llamaron y me comenzaron a... a que me fuera con ellos. (...) que fuera a las filas con ellos que y me querían ya a la fuerza y mi mamá se dio cuenta que ellos me estaban ahí como acosando, entonces mi mamá me llamó entonces yo me fui pa donde ella entonces ahí mi mamá me dijo que no saliera más para afuera. (...) Ellos se dieron de cuenta que yo era así entonces querían que yo me volviera hombre, que tenía que ser hombre no gay. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-06, noviembre de 2020)

El reclutamiento forzado estuvo acompañado de un contexto familiar y comunitario hostil. En este contexto, existen situaciones de abandono o poca atención de la familia, o casos en los cuales las familias responden a la coacción, en las que son obligadas a coexistir con los grupos armados en el marco del conflicto armado. El CNMH identificó las condiciones familiares como un elemento esencial en las circunstancias en que se presenta el reclutamiento forzado,

se identifica la persistencia de algunos patrones como la ausencia de los padres en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes; situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes y su no reconocimiento como sujetos de derechos. (CNMH, 2017, p. 199)

En el caso de NNA con OSIGEG diversas, esos contextos de vulnerabilidad están asociados a prejuicios compartidos socialmente sobre la diversidad sexual y de género. El reclutamiento forzado de niños y adolescentes con OSIGEG diversas podía ser cometido de dos formas: (i) a través de la persuasión, manipulación o engaño, la cual podía darse por un acercamiento de un miembro del grupo armado con la víctima; y (ii) por coacción, que podía ser haciendo uso de la fuerza.

En el caso de dos niños con expresión de género femenina en Arauca, los miembros de las FARC-EP intentaron manipular a uno con promesas de “corrección”: “me llamaron y me comenzaron a... a que me fuera con ellos. (...) Ellos se dieron de cuenta que yo era así entonces querían que yo me volviera hombre, que tenía que ser hombre no gay” (Entrevista a hombre gay, víctima AR-06, noviembre de 2020); mientras que al otro lo intentaron coaccionar a través de amenazas a su mamá.

Yo recuerdo que eso fue como en el 2002 tenía yo exactamente 14 años, mi mami se fue a trabajar a una finca en Panamá, Arauca, y la finca quedaba muy apartada del pueblo, obvio, y en ese instante llegó la FARC, sé que era la FARC porque ellos tenían el pecho acá decía FARC. (...) nos reunieron a todos, a mi mamá, a mis 4 hermanos, estábamos nosotros en ese instante solos como a las 2 de la tarde después que mi mamá terminó de repartir el almuerzo a los obreros, le dijeron a mi mamá que ellos venían por alguno de nosotros, eso era reclutamiento. (...) mi mamá se negó por supuesto, ellos venían era por mí, al menos era el más grande, porque los otros estaban muy chicos mis hermanos. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-16, noviembre de 2020)

En este sentido, NNA con OSIGEG diversas eran reclutados forzosamente, eran sometidos a diferentes formas de violencia por prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. Estas violencias buscaban “corregir” las OSIGEG diversas y formar guerreros desde una visión de masculinidad hegemónica y violencia, así como una feminidad sumisa y objeto de control (Caribe Afirmativo, 2020). En Arauca, un niño de 12 años con expresión de género femenina fue reclutado mientras estaba jugando con

sus amigos/as del colegio. Mientras jugaban, llegaron miembros de las FARC-EP, les dijeron que iba a reclutarles y se llevaron a la víctima y a una niña. Al llegar al lugar donde les llevaron, el grupo armado percibió la expresión de género diversa de la víctima, por lo cual, empezaron a torturarla.

Pasó en el año 2010, bueno y sucede que estaba una tarde muy normal estaba jugado con unos amigos del colegio, cuando pasó eso estábamos ahí cuando dijeron que reclutaron a una niña y me reclutaron a mí. A mí me llevaron, pero no sabían en ese momento por mi forma de ser afeminado, me llevaron también. Bueno, allá cuando se dieron de cuenta que el comportamiento era afeminado, el trato fue muy mal... no, mejor dicho, fue muy duro. Me discriminaron fuertemente por ser gay, hasta 2, 3 horas en río donde había sanguijuelas. Uy no, era tenaz. Ahí sí me acordaba de madre y de mi Dios que existía... Uy no. Era violencia por ser gay, porque era diferente, a comparación de los otros niños que estaban ahí sí, más jóvenes. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-12, noviembre de 2020)

Para evitar estas violencias, numerosos NNA ocultaron sus OSIGEG diversas. El ocultamiento forzado de las OSIGEG diversas en un contexto de reclutamiento forzado, constituye claramente una forma de tortura, que adquiere especial gravedad en casos de niñas, niños y adolescentes. La tortura se configura porque el grupo armado somete a la NNA a su un sufrimiento mental profundo y permanente, ubicándola en una situación de total dominación de su cuerpo e incluso, de su mente. La persona no puede expresar de ninguna manera aquello que en realidad es, a menos que quiera sufrir algún tipo de castigo, que puede incluir la misma muerte. En particular, esto impide el libre y autónomo desarrollo de la personalidad porque la NNA no tiene otra opción, o sus opciones son limitadas.

Por lo tanto, acciones tan sencillas como gestos o ademanes afeminados, la forma de caminar, el mero interés o la mirada de deseo hacia otra persona de su mismo sexo-género, podían ser indicios de su orientación sexual diversa. El miedo a quedar en evidencia, por lo tanto, generaba una angustia constante en la

persona, que sabe que cualquier miembro del grupo podía delatarle o ejercer violencia directamente en su contra, si le descubrían. En un grupo en el que, además, no se permitía la desertión (sin perjuicio de que sea o no un menor reclutado, caso en el que el poder sobre la persona es aún mayor), la situación de dominación total tiene vocación temporal ilimitada. La persona sabía que se encontraba sometida a ocultar quién es y a no amar a quien desea amar durante la pertenencia al grupo (que es de por vida) y, en ese sentido, a vivir con miedo y angustia siempre.

## **2.2. Exclusión y eliminación: violencia por prejuicios relacionados con la OSIGEG por parte del ELN entre 1987 y 2016**

El ELN ha tenido presencia en el departamento de Arauca desde la década del 80. A partir de 1987, se identifica que este grupo armado empezó a imponer normas de comportamiento a personas que eran consideradas “anormales”, en el marco de la disputa por el control territorial y poblacional con otros actores armados legales e ilegales. En este sentido, el ELN también utilizó los prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género para racionalizar y justificar violencias contra personas LGBT.

En este departamento, el ELN cometió amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual y tentativas de homicidio entre 1987 y 2016 contra personas con OSIGEG diversas. Estas violencias iban dirigidas en mayor medida a “excluir” a hombres gays, hombres trans y mujeres trans que incumplieran con imaginarios asociados a lo masculino, así como a mujeres lesbianas que trasgredían roles socialmente asignados a lo femenino.

Por lo tanto, las amenazas estaban dirigidas específicamente a forzar el desplazamiento de las personas LGBT en el territorio. Este tipo de amenazas podían estar acompañadas de otras violencias con alto impacto simbólico y cometidas con sevicia. En el caso de una mujer lesbiana, miembros del ELN fueron a la casa donde convivía con su pareja y pintaron las paredes haciendo alusión de manera despectiva a su orientación sexual: “pintaron la casa allá donde la pareja que yo tenía, ahí pusieron lesbianas

que areperas, que cuando eso decía era arepera” (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-29, noviembre de 2020). Estas amenazas fueron acompañadas de órdenes expresas de abandonar el territorio dentro de las 24 horas siguientes. Estas órdenes fueron reforzadas con un panfleto enviado a la mamá de la víctima al día siguiente.

Pintaron las casas y que nos daban 24 horas pa que desocupáramos el pueblo por si no nos mataban y eso le pintaron a la pareja mía, y a mí al otro día le metieron la carta por debajo de la puerta a mí mamá. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-29, noviembre de 2020)

Asimismo, en el caso de un hombre trans, el ELN lo amenazó en su lugar de trabajo -un bar del que era dueño-: “se acercó un muchacho y me dijo que no respondía por la vida mía que al otro día tenía que irme porque era objetivo para ellos” (Entrevista a hombre trans, víctima AR-04, noviembre de 2020). La víctima se vio obligada a vender su negocio y a huir de su municipio por 10 años.

Por su parte, en el caso de una mujer trans, un miembro del ELN le dijo que no se permitían “maricas” y que le daba hasta la noche de ese día para irse del territorio. Luego la citaron a una reunión para decirle que debía irse porque su identidad de género era algo que “no era bien visto en la comunidad”. Por lo tanto, fue forzada a desplazarse al día siguiente.

Llegó una persona de la organización de los Elenos y me dijo que ahí no permitían personas, que no permitían maricas sí, y yo trabajaba en una cantina con mi pareja y me dijeron que no que no permitían maricas y que ahí ya habían matado una lesbiana porque tenía pareja. entonces que me daban ese día la noche, eran como las 7 usted puede anochececer y no amanecer, y si ya después me llamaron a una reunión allá con ellos y me dijeron que lo mejor era que me retirara del territorio, que me fuera porque si no pues sí, que eso no era bien visto en la comunidad y que me fuera. (Entrevista a mujer trans, víctima AR-22, noviembre de 2020)

En casos de amenazas y desplazamientos forzados por parte del ELN, era imposible para las víctimas volver a sus territorios. Cuando una persona LGBT intentaba regresar luego de haberse desplazado, era muy probable que recibiera amenazas nuevamente. Por ejemplo, cuando una mujer lesbiana intentó regresar desde Venezuela a Arauca, el ELN la volvió a amenazar: “cuando volví me amenazaron otra vez con un familiar que me sacaran porque si no me iban a pelar que me daban también 24 horas para que desocupara el pueblo”. (Entrevista a mujer lesbiana, víctima AR-29, noviembre de 2020)

Adicional a estas violencias, las amenazas incluían en muchos casos advertencias de violencia sexual contra personas LGBT. Estas amenazas además de contener un ultimátum y advertencias de muerte, también incluían amenazas de violación como forma de castigo. A un hombre gay, un miembro del ELN le dijo que lo violaría y lo mataría. Estas amenazas perduraron en el tiempo por alrededor de un año. Luego de ese tiempo, el guerrillero y otros miembros del grupo llevaron a la víctima a una zona montosa cerca del río Vélez, la sometieron a violencia sexual y la intentaron asesinar: “fui violado, pero ahí si fui violado con intención de muerte, él tipo me decía que me iba violar y me iba a matar y lo intentó”. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-02, noviembre de 2020)

La violencia sexual entonces, era una forma de violencia utilizada para “castigar” con crueldad a quien incumplía las órdenes de desplazamiento forzado. En este caso de un hombre gay, la violación fue perpetrada por el ELN para dejar marcas en el cuerpo de la víctima y reprocharle su desobediencia a la autoridad.

Tengo cortaduras en mi cuerpo que me hizo con navaja; tengo muchas rayas en las caderas que me proporcionó con navaja; tengo una que me hizo acá para que me desangrara en la vena del brazo; me dio un cachazo en la ceja que me la partió y también me partió la nariz, y esta pierna que me quedó lesionada, lesionada porque me dio un golpe y se me hincho horrible y tuve un derrame, y el contagio de enfermedad de transmisión sexual; entonces yo diría que fueron un montón de cosas y todo pues por no querer dejar todo lo que era

nuestro mundo, el mundo de mi mamá que es de la tercera edad y de una niña que tengo que la adopte. (Entrevista a hombre gay, víctima AR-02, noviembre de 2020)

Esas violencias podían incluir el intento de asesinar a la víctima a partir de golpes, cortes en las venas para causar desangramiento, entre otras conductas deliberadas a través de las cuales buscaban causar la muerte, al tiempo que infringir sufrimiento a la víctima que veía como intentaban matarla lentamente. Dichas formas de agredir su cuerpo hacían parte del “castigo” que se infringía precisamente por tener cuerpos no normativos que desafiaban los estereotipos de género y el orden binario y heterosexual.

De esta manera, las amenazas, los desplazamientos forzados, la violencia sexual y los intentos de asesinato tenían el propósito de excluir de la sociedad y el territorio a las personas con OSIGEG diversas, así como eliminar a aquellas que definitivamente no cumplían con las órdenes impartidas por el ELN en el ejercicio del control territorial y de la población.



## CONCLUSIONES

En Arauca, las personas LGBT sufrieron violencias por prejuicios relacionados con sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. Se trató de conductas cometidas por diferentes actores armados, entre ellos, las FARC-EP y el ELN, quienes querían tener como fin el control territorial y la legitimidad social de la población a través de la imposición de un orden social y moral excluyente.

La violencia contra personas LGBT se configuró en una persecución por parte de grupos armados en Arauca, con fines de subordinación, castigo, exclusión y eliminación de la diversidad sexual y de género. Para ello, las FARC-EP y el ELN cometieron amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, reclutamiento forzado, tortura y tentativas de homicidio contra personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Entre 2002 y 2016, las FARC-EP cometieron amenazas, desplazamientos forzados y violencia sexual contra mujeres lesbianas, hombres trans y hombres gais con expresiones de género femeninas basándose en prejuicios relacionados con la diversidad sexual y de género. En particular, las amenazas fueron cometidas de manera directa, utilizando mensajería instantánea, llamadas o la circulación de panfletos amenazantes. Se trató de amenazas diferenciadas contra mujeres lesbianas y hombres trans que tuvieran -o se sospechara tuvieran- relaciones erótico-afectivas de carácter público; contra mujeres lesbianas que se reunieran entre ellas y/o que hicieran evidente su orientación sexual. También, las FARC-EP cometieron violencias contra hombres gais con expresión de género femenina para castigar y supervisar sus comportamientos.

Estas amenazas perpetradas por las FARC-EP en Arauca buscaban finalmente forzar el desplazamiento de las víctimas. Muchas de ellas, incluían un número de horas para abandonar el territorio. En numerosos casos, las víctimas tuvieron que huir a Venezuela para sobrevivir. El contexto de persecución generó

la imposición de un orden de hostilidad y exclusión contra las personas LGBT, forzando el desplazamiento de muchas víctimas sin necesidad de amenazas previas. En aquellos casos donde las personas LGBT omitieran las amenazas y las ordenes de desplazamiento de las FARC-EP, el grupo armado sometía a las víctimas a violencia sexual para castigarlas con sevicia y torturarlas tanto física como psicológicamente.

Además, las FARC-EP perpetraron intentos de reclutamientos y torturas contra niños, niñas y adolescentes con OSIGEG diversas. Estos casos generaban un contexto de legitimidad de las violencias y autoridad sobre los cuerpos de las víctimas. Aunque en algunos casos las víctimas no fueran seleccionadas en razón de prejuicios, cuando las FARC-EP percibían la OSIGEG diversa de las víctimas, ejercían esta forma de violencia de manera diferenciada gracias al contexto de jerarquía al interior del grupo armado.

Por otra parte, entre 1987 y 2016, el ELN cometió amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual e intentos de asesinato para excluir y desterrar a las personas LGBT del territorio. Estas violencias eran cometidas con excesiva crueldad, generando un alto impacto simbólico, por lo cual, cuando las víctimas incumplían las órdenes de destierro del ELN, eran sometidas a otras violencias con fines de eliminación como el homicidio.

Todas estas violencias profundizaron una visión hegemónica del género y la sexualidad basada en la cisheteronormatividad. En este sentido, el conflicto armado fortaleció contextos de complicidad social en que las comunidades comparten prejuicios relacionados con las OSIGEG diversas, y generó una afectación desproporcionada en las personas LGBT, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, entre otras.





## BIBLIOGRAFÍA

- Caribe Afirmativo (2019). *¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2020). *Juguemos en el bosque mientras el lobo no está. Violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia*. Caribe Afirmativo.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). *Recordar para reparar. Las masacres de Matal de Flor Amarillo y Corocito en Arauca*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Crímenes que no prescriben: La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013)*. CNMH - IEPRI.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE (2018). *Censo nacional de población y vivienda 2018*.
- Diario La Opinión (13 de junio de 2016). *89 casos de violencia contra comunidad LGBTI en Colombia en 2016*. <https://www.laopinion.com.co/colombia/89-casos-de-violencia-contra-comunidad-lgbti-en-colombia-en-2016-113573#OP>
- Fedesarrollo (2017). *Estudio sobre el impacto de la actividad petrolera en las regiones productoras de Colombia. Caracterización departamental de Arauca*. Fedesarrollo.
- Fundación Ideas para la Paz (2014). *Dinámicas del conflicto armado en Arauca y su impacto humanitario. Áreas de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz. Unidad de análisis «Siguiendo el conflicto»*. Boletín 73. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53e2ac3725816.pdf>
- Gobernación de Arauca. *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2015*. "Es hora de resultados".
- Guerra, L. (2011). *Subjetividades lesbianas en los espacios no inscritos de la identidad*. *Aisthesis*, (50), pp. 157-171. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-71812011000200008>

Human Rights Watch (2020a). *Los guerrilleros son la policía*” Control social y graves abusos por parte de grupos armados en el departamento colombiano de Arauca y el estado venezolano de Apure. [https://www.hrw.org/sites/default/files/report\\_pdf/colombia0120sp\\_web.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/colombia0120sp_web.pdf)

Human Rights Watch (22 de enero de 2020b). *Colombia/Venezuela: Grupos armados controlan la vida de la población*. <https://www.hrw.org/es/news/2020/01/22/colombia/venezuela-grupos-armados-controlan-la-vida-de-la-poblacion>

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario (junio de 2002). *Panorama actual de Arauca y Casanare*.

Oficina de Estudios Económicos – MinCIT (23 de enero de 2013). *Departamento de Arauca*.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá (24 de febrero de 2015). Sala de Justicia y Paz. Rad. 200883612-00, MP. Uldi Teresa Jiménez López. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2015/03/2015-02-24-Orlando-Villa-Zapata-y-otros.pdf>

Trochando sin Fronteras (9 de marzo de 2017). *Arauca: Población LGTBI se organiza en busca de respeto y dignidad*. <https://www.youtube.com/watch?v=2WDGCsUPLRk>

Verdad Abierta (2 de octubre de 2015). *Las víctimas de las que nadie habla*. <https://verdadabierta.com/las-victimas-de-las-que-nadie-habla/>





**Apoya:**



**Financian:**



Embajada de Noruega

ISBN: 978-958-53124-9-4



9 789585 312494